

**ROBERTO CARLOS JIMENEZ LOPEZ**

**LIC. EN DERECHO**

**CATEDRATICO: JOSE MANUEL CORDOVA ROMAN**

**MATERIA: TEORIA DEL ESTADO**

**TRABAJO: MAPA CONCEPTUAL “UNIDAD III”**

CONCEPTO DE NACION Y ESTADO

CONCEPTO DE NACIONALIDAD

POBLACION

TERRITORIO

UNIDAD III

Una nación, por su parte, es un conjunto de personas que comparten una serie de elementos comunes, como la historia, la lengua, el territorio, la cultura o la etnia.

Estado se ha construido por la unión de personas que poseen estas características y sentimientos compartidos.

Territorio es un lugar o área delimitada bajo la propiedad de una persona o grupo, una organización o una institución.

La nacionalidad es el estado al que pertenece una persona que ha nacido en una nación determinada o ha sido naturalizada. Es también la condición y carácter peculiar de los pueblos y ciudadanos de una nación.

TIPOS DE NACIONALIDAD

NACION DEFINIDA EN

Por población se hace referencia habitualmente al conjunto de seres humanos que hacen vida en un determinado espacio geográfico o territorio. Es decir, suele referirse a la población humana.

Nacionalidad mexicana

Se puede obtener la nacionalidad mexicana por nacimiento o por naturalización tal y como establece el artículo 30 de la Constitución.

Nacionalidad y ciudadanía

Estos dos conceptos se encuentran relacionados aunque no poseen el mismo significado. La nacionalidad se adquiere por nacimiento o naturalización mientras que la ciudadanía se adquiere cuando se cumple la mayoría de edad y se obtienen los derechos y obligaciones establecidos en la constitución.

Doble nacionalidad

Es la condición de ser ciudadano de dos naciones. Se pueden tener mas nacionalidades (llamado en este caso múltiple nacionalidad).

1. Los Estados crean leyes y reglas que son de obligado cumplimiento, las naciones no, aunque poseen tradiciones, costumbres y reglas no escritas.
2. No todas las naciones tienen Estado. Pueden conformar otros entes territoriales, como comunidades, regiones o aldeas. • El Estado se sustenta sobre una o varias naciones, la nación no tiene por qué articularse en un Estado. • El Estado es un concepto político, mientras que la nación es histórico y sociológico
3. Los Estados son construcciones artificiales, mientras que las naciones que siguen la tradición francesa no lo son.

Territorio en geografía En el campo de la geografía el territorio es una de las áreas de estudio más importante, ya que se interrelaciona con otras áreas de investigación como cultura, sociedad, política y desarrollo.

Territorio en política En el contexto político, territorio se refiere a la superficie que ocupa un Estado, ya sea soberano o no, y también al espacio físico sobre el cual el Estado ejerce su poder soberano.

Territorio nacional Territorio nacional se refiere a aquella porción de tierra sobre la cual el Estado ejerce su soberanía y administración política, y que cumple la función de marcar sus límites territoriales con los Estados a su alrededor.

Población absoluta La población absoluta es el número total de personas que habitan un determinado lugar en un período específico. Se calcula utilizando la tasa de natalidad y de mortalidad, así como los movimientos migratorios.

Población relativa La población relativa es la cantidad de personas que, en promedio, ocupan un área (sea en metros, kilómetros, millas o hectáreas). La población relativa refiere, pues, a la densidad demográfica.

26

CONCEPTO DE TERRITORIALIDAD

CONCEPTO DE EXTRATERRITORIALIDAD

FUNCION

Por “función “se debe entender la forma en que se ejercen las atribuciones, es decir, la manera en que el Estado participa en las materias que tiene autorizadas.

I. Respecto a las atribuciones que se refieren a la reglamentación de las atribuciones de los particulares, la función legislativa constituye el medio de realizar esa regulación, puesto que ella se hace por normas generales de derecho.

II.- La función administrativa es otro de los medios de los que el Estado se vale para realizar las mismas atribuciones, pues el funcionamiento de las empresas se verifica por actos materiales y jurídicos de alcance individual.

III.- Por último, como también pueden surgir conflictos con motivo del ejercicio de estas actividades, en la que la función jurisdiccional está llamada igualmente a intervenir.

Tratándose del Estado, el territorio es un elemento de primer orden, colocado al lado del elemento humano en cuanto a que su presencia es imprescindible para que surja y se conserve el Estado.

La formación estatal misma supone un territorio, sin cuya existencia no podría haber Estado, ya que éste es el ámbito espacial dondeejerce su jurisdicción el Estado y donde se desarrolla la acción el grupo humano.

ELEMENTO FISICO

Se entiende por territorialidad al dominio o jurisdicción que posee un Estado, persona o animal sobre un determinado territorio, zona o región. La palabra territorialidad deriva de la palabra territorio.

La territorialidad del Estado-nación moderno. La territorialidad se puede analizar a diversas escalas, que comprendan sólo una casa, pasando por una ciudad o un Estado, hasta llegar a todo el planeta o incluso al universo -al menos, las zonas más inmediatas a la Tierra, que son accesibles ya al ser humano y sus artefactos; pero en la actualidad hay una escala donde la territorialidad opera de una forma privilegiada: la del Estado-nación.

En primer lugar, hay que distinguir en relación con el Estado-nación dos usos de la palabra territorialidad: en cuanto realidad de derecho se refiere a la vinculación jurídica entre determinado territorio y las personas que se encuentran en el mismo, en tanto percepción del self alude a un territorio que es considerado por un grupo de personas como el marco normal y exclusivo de sus actividades.

Derecho o privilegio fundado en una ficción jurídica que considera el domicilio de los agen tes diplomáticos, los buques de guerra, etc., como si estuviesen fuera del territorio donde se encuentran, para seguir sometidos a las leyes de su país de origen.

UNIDAD III

Inviolabilidad y Extraterritorialidad Lo irreal de tales ficciones y las absurdas consecuencias que de ellas derivaban, hacían a todas luces inadmisibles las posturas teóricas que las sustentaban Tradicionalmente, la doctrina del derecho internacional se sirvió del concepto de extraterritorialidad para explicar y fundamentar la inviolabilidad de determinadas personas y de ciertos bienes y objetos, representantes o pertenecientes a un Estado extranjero, dentro del territorio del Estado de su ubicación física.

Representantes de los Estados

Ahora bien, en el estado actual de desarrollo del derecho internacional, esta expresión se traduce en la inviolabilidad tanto de la persona del agente diplomático, incluidos su residencia particular, documentos, correspondencia, etcétera, como de la sede de la misión diplomática, comprendidos sus documentos y archivos

UNIDAD III

Gestión de Bienes Públicos

Este tipo de Bienes, necesitan una gestión pública, para que su mantenimiento garantice el uso y disfrute del mismo.

GOBIERNO

BIEN COMUN Y PUBLICO

El bien común consiste en aquello que beneficia a la sociedad, incluyendo tanto a ciudadanos como a sistemas sociales e instituciones. El bien común ha de ser el objetivo número uno de todo Estado. El Derecho también tiene como objetivo lograr el bien común, ese interés general que favorezca a toda la sociedad.

Las funciones del Estado

La finalidad del Estado es la realización de objetivos comunitarios. El ejercicio del poder será legítimo si el bien que se persigue es el bien común; es decir que una orden para ser legítima (además de emanar formalmente del órgano competente) debe serlo en su sustancia.

La función legislativa. Su función es establecer las normas jurídicas generales. El Estado moderno es el creador del orden jurídico nacional.

La función administrativa. Su función es regular la actividad concreta y tutelar el Estado, bajo el orden jurídico. La ley debe ser ejecutada enfocada en su aplicación.

La función jurisdiccional. Es actividad del Estado dedicada a resolver las controversias y declarar el derecho. La superioridad del Poder Judicial en la sociedad, lo posiciona como el órgano orientador de la vida jurídica nacional.

FINALIDAD DE ESTADO

El gobierno es el conjunto de individuos e instituciones que están a cargo de la administración y dirección de un Estado y es uno de sus elementos constitutivos, junto a la población y el territorio.

Monarquía

La monarquía fue una de las formas de gobierno más comunes en el pasado. Una monarquía se da cuando la administración del Estado se encuentra en manos de un o una monarca de forma vitalicia y cuyo poder es hereditario.

Democracia

La democracia es básicamente la forma de gobierno en la cual el pueblo es poseedor de la soberanía estatal, ejerce el poder y puede elegir representantes para administrar al Estado.

Dictadura

La dictadura es un gobierno en el cual el poder recae sobre una persona o un grupo específico de personas, por lo que el pueblo no posee ninguna capacidad de gobernar. Generalmente, aquellos que ejercen el poder en una dictadura lo hacen con ayuda del aparato militar del Estado. De esta forma, las libertades ciudadanas se encuentran suprimidas.

Bien Público Puro

Un bien es de disfrute total por todos los ciudadanos sin discriminación y cumple con los primeros 3 puntos de arriba de forma íntegra ya que de ahí deriva su nombre.

Bien Público Impuro.

Este tiene la particularidad de que solo cumple con los dos primeros puntos de las características ya que el consumo por un individuo de un bien hace que el siguiente que vaya a consumirlo tenga unas condiciones diferentes o peores que el anterior.

La soberanía es la capacidad o derecho de regir las directrices políticas, administrativas y económicas de un determinado territorio. Por lo tanto, se considera como el poder más elevado en una sociedad

Tipos de soberanía:

• Individuales o de élite. Un individuo soberano o una minoría con poder relevante cuentan con la capacidad de dirigir un territorio y la vida de sus ciudadanos de forma directa.

• Representativas. La autoridad recae sobre la población, que para facilitar la tarea de gobernabilidad y la defensa de sus derechos y libertades vuelca su poder de decisión indirecta sobre unos órganos representantes.

El poder civil constituye la manifestación interna del poder político que se ejercita dentro del Estado con relación a los gobernados, su éxito estriba en apoyarse más en el poder moral que en el de la fuerza

La práctica política de las monarquías autoritarias y los estados modernos fueron experimentando distintas formas de relación con el poder eclesiástico, desde el regalismo en los países católicos hasta la Reforma protestante. 

La fuerza material de que dispone el Estado es un medio para asegurar la ejecución o el cumplimiento de sus determinaciones. La principal fuerza de que dispone el Estado está en la adhesión de los gobernados- que integrando a la opinión pública- orientan la acción pública de los gobernantes.

La fuerza material es necesaria, pero es una medida transitoria y de excepción. Un gobierno apoyado en la fuerza es siempre un gobierno inestable y tiránico.

La administración pública es un sistema de límites imprecisos que comprende el conjunto de comunicaciones con el gobierno público de la ciudad y busca las organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local.

ADMINISTACION DEL GOBIERNO

PODER CIVIL Y MATERIAL

SOBERANÍA

FUERZA MATERIAL DEL ESTADO

UNIDAD III